



Legislación

Nacional

- Resolución 76/E16. Ministerio de Transporte. Secretaría de Gestión de Transporte (03-11-16)

Transporte de pasajeros. Régimen de Control de Identificación de Pasajeros.

Se aprueba el "Régimen de Control de Identificación de Pasajeros" de los servicios de transporte por automotor de pasajeros de carácter interjurisdiccional.

- Resolución 1977/E16. Ministerio de Salud. (07-11-16)

Salud. Programas de control de enfermedades inmunoprevenibles. VPH.

Se modifica la Resolución 563/2011 (M.S.), la cual integró al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna contra VPH a las niñas de once años de edad, a los efectos de establecer la incorporación de la misma a la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, con carácter gratuito y obligatorio, para niñas y niños de once años con un esquema de vacunación contra VPH con dos dosis.

- Resolución 2001/E16. Ministerio de Salud. (11-11-16)

Discapacidad. Sistema de Prestaciones de Atención Integral. Aranceles.

Se actualiza el valor de todos los aranceles vigentes del Sistema de Prestaciones de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, a excepción de la prestación de Transporte, con un incremento no acumulativo del 12,5% a partir del 1 de octubre de 2016, del 6% a partir del 1 de diciembre de 2016, y del 6,5% a partir del 1 de enero de 2017.

Jurisprudencia

Nacional

- M., A. P. y otros c/ Estado Provincial – D. Prov. de Políticas Ambientales y Recursos Naturales y la Empresa Cram SA. Procuración General de la Nación. Buenos Aires.(04-11-16)

Medioambiente. Protección de bosques nativos.



Boletín Semanal N° 229

El procurador fiscal ante la Corte Suprema, dictaminó que se debe dejar sin efecto una sentencia que autorizó el desmonte de 1479 hectáreas en Jujuy. "La decisión se apartó del principio precautorio que rige a la materia bajo análisis y que debe prevalecer cuando se trata de la protección de bosques nativos", indicó el dictamen.

- Centro de Estudios Legales y Sociales y otros EN-M Seguridad s/inc de medida cautelar. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, sala I. Buenos Aires. (08-11-16)

Protocolo de Actuación para la realización de allanamientos y requisas personales.

La Justicia rechazó un pedido del CELS para que se suspenda cautelarmente el "Protocolo de Actuación para la realización de allanamientos y requisas personales" aprobado por el Ministerio de Seguridad. El texto, argumentaron los jueces, "no impresiona como violatorio de disposiciones constitucionales". La Justicia en lo contencioso Administrativo Federal no admitió un pedido de medida cautelar solicitado por el Centro de Estudios Legales y Sociales, para que se suspenda la Resolución 275/2016 del Ministerio de Seguridad, que aprueba el "Protocolo General de Actuación para la realización de allanamientos y requisas personales".

Provincial

- [Recurso extraordinario de casación interpuesto por el Dr. J. C. G., en representación de la demandada] s/ fertilización. Cámara Civil. Esquel. (00?-03-16)

Medicina prepaga. Fertilización.

La Cámara Civil de Esquel no hizo lugar a un recurso de casación y obligó a una empresa de medicina prepaga, que argumentó una lesión patrimonial, a cubrir el tratamiento de fertilización asistida de una de sus afiliadas.

- D. L., K. s/ amparo c/OSPRERA. Juzgado Correccional, N°1. Pergamino. (13-10-16)

Obras sociales. Cannabis medicinal.

En un nuevo fallo a favor de la marihuana con fines medicinales, el Juzgado Correccional N°1 de Pergamino le ordenó a una obra social que brinde la cobertura total de un tratamiento con extracto cannabinoides. El juez destacó que "la falta de provisión en forma urgente del medicamento pone en riesgo la calidad de vida del paciente".

- B., B. M. y otro c/ G., Y. A. s/Impugnación de Filiación. Juzgado Civil, N°8. Buenos Aires. (20-09-16)

Gestación por sustitución. Figura de madre.

Una mujer que no aportó sus óvulos ni gestó en su vientre al niño pidió ser reconocida como madre y la Justicia Civil le dio el visto bueno. El fallo marca un precedente, ya que la figura de la gestación



Boletín Semanal N° 229

por sustitución no está regulada. "No se les puede hacer vivir, a las familias que pasan por situaciones similares, inseguridades e incertidumbre sobre su futuro", indicó la magistrada.

- [Maldonado, Karina Araceli s/ defensa del consumidor]. Cámara en lo Contencioso Administrativo. Paraná. (24-08-16)

Consumidores. Telefonía. Traslado de línea fija.

Condena a una empresa de telefonía a trasladar la línea fija de una usuaria que se mudó. El magistrado considera que en función de los elementos aportados y lo expresado por la actora no se evidencia controversia válida atendible en la causa, y que la actitud silente de la demandada permite inferir su desinterés en la atención de los usuarios y en el debido cumplimiento de las disposiciones establecidas a favor de los consumidores, a lo que también se adiciona su actitud frente a un concreto conflicto judicial como el presente, que se constituye en el último bastión al que acudir por medio de la vía excepcional del amparo.

Defensorías

- Resolución 44/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (21-03-16).

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto. Construcción de escuela secundaria.

Con fecha 21 de marzo de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias, a fin de llevar a cabo el Proyecto N° 99-1648 cuyo objeto es la construcción de la Escuela de Educación Secundaria N° 37 (base ESB N° 37) de la localidad de Arana.

- Resolución 45/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (28-03-16).

Municipalidad de Esteban Echeverría. Ruidos molestos.

Con fecha 28 de marzo de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Municipalidad de Esteban Echeverría de la Provincia de Buenos Aires, que arbitre los medios necesarios para establecer medidas eficientes de control que ayuden a prevenir la emisión de ruidos provenientes del establecimiento ubicado en calle Alférez Alberto Sardi al 500, entre las calles 9 de Julio y Rondeau, localidad de Monte Grande. Asimismo, prevea la utilización de mecanismos de mediación para los casos entre particulares como el presente.

- Resolución 46/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (29-03-16).

Municipalidad de José C. Paz. Obras de construcción. Medidas de control. Mediación.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 229

Con fecha 29 de marzo de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Municipalidad de José C. Paz de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias, estableciendo medidas eficientes de control que ayuden a prevenir daños en el inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón N° *** de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, como consecuencia de la obra de carácter particular que se está realizando en el terreno lindero. Asimismo, prevea la utilización de mecanismos de mediación para los casos de conflictos entre particulares.

Documentos de Interés

- Medina, Graciela. (2016). El valor de la jurisprudencia internacional para evitar la violencia contra la mujer. Decisiones de la ONU, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos. Buenos Aires: La Ley online. 9 p.
- Tobías, José W. (2016). Las directivas anticipadas Buenos Aires: La Ley online. 15 p.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Washington: CIDH. 256 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental
Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires
Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119
crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*